Hermanas Hospitalarias
PROVINCIA DE MADRID

Comité de Ética Asistencial (CEAS)
Vaquerías, 7, 2807 – MADRID
www.hospitalariasmadrid.org

BIOÉTICA

Memoria

2012

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

I. Presentación

II. Composición del Comité

III Actividades del CEAS

1. Reuniones
2. Casos estudiados
3. Formación
4. Creación de subcomisiones
5. Plan estratégico
6. Publicaciones

III. Anexos

1. Actas
2. Casos estudiados
3. Reglamento de las Comisiones

I - PRESENTACIÓN

Las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús nacieron, en el año 1881, para dar respuesta a la situación de abandono sanitario y de exclusión social que tenían las mujeres con enfermedad mental de aquella época. Desde siempre se ha pretendido aunar ciencia y caridad en la oferta asistencial que se ofrece. Más de 130 años después nuestra misión sigue siendo absolutamente vigente, al igual que nuestra manera de hacer las cosas, desde la Hospitalidad, aunque modernizándonos y acogiendo nuevos proyectos que nos ayuden a prestar el mejor servicio posible a las personas que atendemos. Es por ello que en 1999 nuestra Institución inicia una Comisión de Bioética en la Provincia Canónica de Madrid, comisión que el 4 de julio de 2004 es acreditada por la Comunidad de Madrid, convirtiéndose en el Comité de Ética Asistencial para la Provincia de Madrid.

Han sido muchos los progresos que se han ido haciendo desde el CEAS, gracias al apoyo de los diferentes miembros que han ido configurando este comité así como el firme apoyo Institucional con el que el comité siempre ha contado.

Culmina este año 2012 con la finalización de nuestro Plan estratégico 2009-2012 y que nos ha marcado la ruta a seguir a lo largo de estos años. La evaluación, realizada conjuntamente por todos los miembros del CEAS nos ha hecho ser conscientes de los grandes avances habidos en este periodo. Destacamos fundamentalmente el posicionamiento que ha logrado tener el CEAS en los diferentes centros de la Provincia, promoviendo el debate ético en cada lugar, consiguiendo la implicación de muchas personas, llegando a generarse grupos de reflexión en algunos sitios, e incluso ofreciéndose apoyo a los profesionales del centro en la reflexión ética ante los conflictos que pudieran tener.

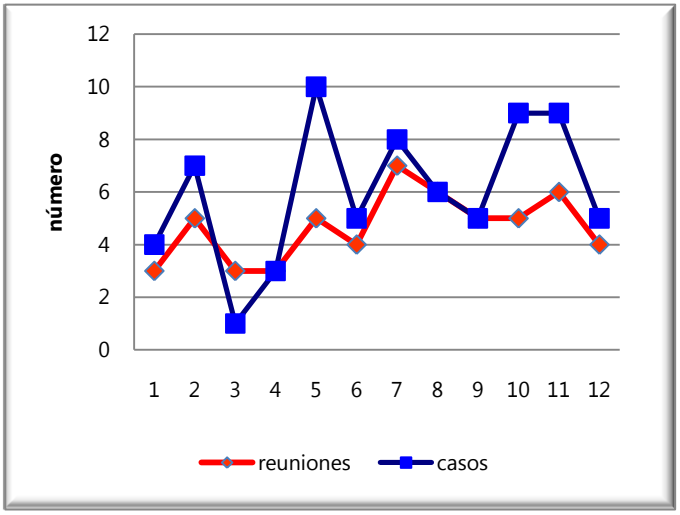

Aunque el CEAS ha mantenido su actividad normal de reuniones y análisis de casos, se ha potenciado mucho la creación de grupos de trabajo. Uno de los temas en los que más se ha invertido esfuerzos desde el CEAS ha sido el de las relaciones afectivo sexuales; se ha trabajado intensamente en este tema desde diferentes foros, llegándose a generar sinergias entre muchos profesionales, se han compartido las situaciones de conflicto, las respuestas que se habían dado desde diferentes lugares, se ha potenciado la formación en esta área… de modo que hoy esta área se trabaja con las personas con discapacidad de igual modo que otras de las esferas en las necesitan apoyos, potenciando su autonomía y asegurando la protección de su dignidad cuando sea preciso.

Si bien este es un año para recrearse en los resultados obtenidos, también lo es para proponerse nuevos retos. La bioética nunca puede quedar satisfecha, siempre ha de buscar lo óptimo, y esto no siempre es fácil, es más, es un camino sin fin. Uno de nuestros valores Institucionales es el de "ética en toda actuación", una exigencia de máximos que traspasa lo meramente asistencial. Por eso, a pesar de los muchos objetivos conseguidos en este periodo, se nos abren otros muchos mayores retos que ir trabajando a lo largo de los próximos años. Y por eso nuestro CEAS se ha planteado realizar un nuevo Plan Estratégico 2013-2016 aún más ambicioso, si cabe, que el anterior y en el que todos y cada uno procuraremos poner todas energías posibles para que pueda salir adelante, con el único ánimo de que las personas atendidas sigan teniendo una asistencia de alta cualificación técnica pero también de una altísima calidad humana y ética.

Madrid, 11 de febrero de 2013

Alejandro Florit
Presidente

II - COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

Al empezar el año 2012 el Comité de Ética Asistencial (CEAS) de la Provincia de Madrid estaba constituido por los siguientes miembros:

Presidente
Alejandro Florit, Director técnico de la Línea de Rehabilitación Psicosocial.
Vicepresidenta
Mª Paz Galán - Consejera Provincial de Centros, Casa Provincial.
Vocales
Mª Angustias Casado - Directora de enfermería de la Clínica San Miguel (Madrid)
José Antonio Souto - Catedrático derecho UCM (externo)
Elvira Conde, Directora Médica del Hospital Beata Mª Ana de Jesús
Lourdes Núñez - Departamento de ayudas y subvenciones, Casa Provincial (Madrid)
Antonio Blázquez - Médico psiquiatra de la Clínica San Miguel de Madrid.
Elisa Sánchez, Médico geriatra de Complejo Asistencial de Ciempozuelos
Lorenzo Barragán - Profesor de Educación Especial de la Fundación de Granada
Alfredo del Rosario Hernández - Psicólogo del Complejo ACAMAN (Tenerife)
Alicia Sanahuja - Psicóloga de la Residencia del Carmen (Valencia).
Antonia López Bravo - Psicóloga de la Línea de Rehabilitación Psicosocial
Ana Peralta - Trabajadora Social del Complejo Asistencial de Málaga
Mercedes Falcón – Psicóloga del Complejo ACAMAN (Tenerife)
Ildefonso Gonzáles, Coordinador del área residencial de Granada
Secretaria
Aurelia Cuadrón - Complejo Asistencial B. M. de Ciempozuelos

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna baja y si una nueva incorporación:
Raquel Buisán Pelay – Enfermera y experta en bioética

El 31 de diciembre de 2012 la constitución del CEAS es la siguiente:

Presidente
Alejandro Florit, Director técnico de la Línea de Rehabilitación Psicosocial
Vicepresidenta
Sor M Paz Galán - Consejera Provincial de Centros, Casa Provincial
Vocales
Sor Mª Angustias Casado - Directora de enfermería de la Clínica San Miguel (Madrid)
José Antonio Souto - Catedrático derecho UCM (externo)
Elvira Conde, Directora Médica del Hospital Beata Mª Ana de Jesús
Lourdes Núñez - Departamento de ayudas y subvenciones, Casa Provincial (Madrid)
Antonio Blázquez - Médico psiquiatra de la Clínica San Miguel de Madrid.
Elisa Sánchez, Médico geriatra de Complejo Asistencial de Ciempozuelos

Lorenzo Barragán - Profesor de Educación Especial de la Fundación de Granada
Alfredo del Rosario Hernández - Psicólogo del Complejo ACAMAN (Tenerife)
Mercedes Falcón - Psicóloga del Complejo ACAMAN (Tenerife)
Alicia Sanahuja - Psicóloga de la Residencia del Carmen (Valencia).
Antonia López Bravo - Psicóloga. Línea de Rehabilitación Psicosocial
Ana Peralta – Trabajadora social, Complejo Asistencial de Málaga
Ildefonso González – Coordinador de Recursos Asistenciales (Granada)
Raquel Buisán Pelay – Enfermera y experta en bioética (externa)
Secretaria
Aurelia Cuadrón – Clínica San Miguel (Madrid)

En la composición del CEAS nos atenemos a los requisitos del nº 4 de los Estatutos, tanto en lo que se refiere al perfil profesional de los participantes como a la representatividad de los distintos centros de la Institución. Cuatro miembros son master en Bioética y dos expertos. Dos miembros son personas de de fuera de la Institución.

El CEAS hermanas Hospitalarias está acreditado desde el año 2004 y forma parte de la red CEAS de la Comunidad de Madrid.

Todas las personas participantes en el CEAS han firmado un documento de confidencialidad.

III – ACTIVIDADES DEL CEAS

1. REUNIONES

Durante el año 2012 el CEAS ha celebrado cuatro reuniones ordinarias (ANEXO I):

1 - El 23 de marzo, acta 56

2 - El 08 de junio, acta 57

3 - El 21 de septiembre, acta 58

4 - El 14 de diciembre, acta 59

2. CASOS ESTUDIADOS

El CEAS ha debatido a lo largo del año 2012 **cinco** casos planteados desde los centros sanitarios, asistenciales y de educación especial. El uso de la videoconferencia nos ha permitido la participación de profesionales que hacen la consulta, lo que nos ha podido aportar aspectos y matices importantes a la hora de emitir el dictamen. De cada uno de los casos estudiados se ha elaborado un informe escrito que se ha remitido a los interesados para ayudarles en la toma de decisiones.

Seguidamente se incluye un resumen de cada caso. Los informes completos se recogen en el ANEXO II.

1. ADMINISTRACIÓN DE PÍLDORA DÍA DESPUÉS (PDD)

Caso presentado por un Centro de internamiento psiquiátrico

Un profesional sorprende a dos personas ingresadas en el centro (hombre y mujer), manteniendo relaciones sexuales. En esta situación y dado que la relación fue completa y la mujer está en edad fértil, el médico de guardia decide, unilateralmente, administrar la píldora del día después (PDD) para evitar un posible embarazo. Las preguntas al CEAS se refieren a la necesidad de elaborar un protocolo de actuación para estos casos, contando con las orientaciones de la Iglesia en relación a la administración de la PDD. Pregunta también quién debe prescribirla, la posible objeción de conciencia y la

conveniencia de que las pacientes/usuarias sexualmente desinhibidas, traigan a su ingreso prueba de embarazo y de enfermedades de transmisión sexual.

Para analizar este caso los participantes en el CEAS han consultado abundante documentación. Durante el debate, desde el absoluto respeto y defensa de la vida, se analizan detalladamente todas las circunstancias que confluyen en estas situaciones, especialmente complejas al tratarse de personas con alteraciones psíquicas. Se decide la elaboración de una guía teniendo como referencia la del CEAS de los Hermanos de San Juan de Dios, con quienes nos ponemos en contacto para su utilización. Para más información ver: **Nº 1/2012.**

2.- AUTONOMÍA

Caso presentado por un Centro de internamiento psiquiátrico

Un profesional expone que, habitualmente, las actividades de ocio que se hacen para los enfermos fuera del complejo (vacaciones, excursiones, etc.) las gestiona un equipo externo con resultados positivos para todos. No obstante en alguna ocasión se celebran comidas fuera del Complejo en las que participan pacientes y todo el equipo asistencial; el coste de estas comidas corre a cargo de los pacientes, que pagan también la parte proporcional del personal asistencial que las acompaña. Se pregunta si es posible considerar que estos pacientes invitan "voluntariamente" dada su limitación y considerando que muchos están incapacitados judicialmente. Puesto que está salida es gratificante para los enfermos ¿se perdería nuestro carácter hospitalario diferenciador si se suspende?

Después de analizar el caso y los interrogantes que plantea vemos que no hay problema~~s~~ siempre que la asistencia de los enfermos sea voluntaria y reciban información del coste global de la salida que incluye la invitación a profesionales acompañantes. En los casos de incapacitación, las familias o tutores deberán también recibir información y expresar su consentimiento. Más información puede verse en el **Nº 2/2012.**

3.- CONFIDENCIALIDAD

Caso presentado por un Centro de discapacidad intelectual

Se trata de una chica residente en el centro, mayor de edad, con discapacidad intelectual leve, sin referentes familiares, incapacitada y tutelada por una Agencia. Desde hace unos meses vienen manteniendo una relación de pareja con un chico que asiste como externo a un recurso del mismo centro. Esta relación se viene consolidando y cada vez con más frecuencia solicitan salidas y espacios para compartir su afectividad.

En la actualidad ambos hacen prácticas en empresas externas de trabajo lo que facilita que puedan mantener relaciones sexuales. El problema se plantea en que la chica padece hepatitis B y, aunque esta siendo acompañada en esta relación y sabe el riesgo que comporta, se siega a comunicárselo a su pareja y no permite que intervengan sus monitores. La pregunta es: ¿Debemos informar al chico/padres del riesgo que puede padecer en contra de la voluntad de la chica?

El CEAS reflexiona el caso considerando que por el principio de no maleficencia, si hay un daño a terceros y la chica se niega a informar a su pareja, existe obligación de intervenir por parte de los profesionales. Además recomienda que se trate la enfermedad y se cuide la educación afectivo-sexual así como el acompañamiento de la pareja. Más información en el **Dictamen 3/2012**

4.- LEY DE ATENCIÓN AL PACIENTE

Caso presentado por una unidad de Psicogeriatría

Se trata de una paciente de 90 años, ingresada en el centro desde hace 5 años con antecedente de demencia tipo Alzheimer, evolucionada a estadio 6 de Reisbert, dependiente para todas las Actividades Básicas de la Vida diaria. Tras presentar un episodio de colangitis aguda, se objetivó lesion quística en cabeza de pancreas de 10 mm y posible coledocolitiasis. Se le propuso para CPRE y la familia descartó consentimiento informado. El cuadro se resolvió espontaneamente. Al volverse a presentar el mismo cuadro de colangitis, se plantea la misma posible solución, pero la familia vuelve a negarse, a pesar de que ha sido informada de que esta prueba puede solucionar el problema y que la paciente corre el riesgo de empeorar, puesto que la colangitis puede ser el desencadenante de una obstruccion biliar y exitus. Pero la familia se niega.

La pregunta que se plantea es cómo actuar ante el conflicto del derecho de la familia a negarse a la realización de la prueba y el derecho de la paciente a una calidad de vida digna. Este caso fue presentado a la Comisión de Ética del centro, cuyo informe es valorado en el CEAS. Después de analizarlo se llega a la conclusión de que la solución que plantea la Comisión de Ética del centro es la adecuada, a excepción del último apartado que hace referencia a que, en último instancia, la solución del conflicto estaría en manos del Juez. Según la opinión de los miembros del CEAS, la familia tiene todo el derecho a negarse a la realización de dicha prueba, ya que para realizarse necesita el consentimiento informado y conlleva graves riesgos para la paciente, además de considerarse que efectivamente la familia está defendiendo la voluntad real de la paciente. Más información en el **Dictamen 5/2012**

5.- RELACIONES AFECTIVO SEXUALES

Caso presentado por un Centro de internamiento psiquiátrico

Se trata de una mujer de 55 años de edad, que se encuentra ingresada en la Unidad de Larga Estancia del Área de Salud mental, desde hace varios años, incapacitada legalmente, siendo su tutor legal el Responsable del Centro. Y de un el hombre de 40 años de edad, diagnosticado de Trastorno de Personalidad en el contexto de un Trastorno Bipolar, que está ingresado de manera voluntaria en la Unida de Corta Estancia y tiene una curatela. Al parecer, mantuvo una conducta afectivo-sexual inadecuada y exagerada en un parque público, con intervención de la policía, que acompañó a la mujer al Centro.

Se plantean las siguientes preguntas: 1) ¿Hasta qué punto la paciente puede no estar actuando libremente, sino más bien ser manipulada por un otra persona con un mayor funcionamiento cognitivo? ¿Cómo han de actuar los profesionales en casos similares? 2) ¿Cómo abordar la falta de concienciación en el uso de preservativos y del riesgo en el contagio de enfermedades? 3) ¿Sería necesario habilitar un espacio en el centro para facilitar que las personas atendidas en el mismo puedan mantener relaciones sexuales? 4) ¿Qué hacer en situaciones en las que es vulnerado el derecho a la intimidad?

El CEAS reflexiona el caso considerando, en primer lugar, que ella es una persona vulnerable (incapacitada legalmente) por lo que es necesario protegerla, prestando especial atención a la posibilidad de abuso en la relación. Acompañando y siguiendo a ambos, trabajando los aspectos afectivo-sexuales, individualmente y en pareja si fuera necesario. Respecto a la conveniencia de habilitar un espacio específico en el Centro, se llega a la conclusión de que no procede y que lo más adecuado sería ayudar a buscar soluciones alternativas, de manera individual, en cada caso. Se hace también una llamada de atención respecto a cuidar la confidencialidad e intimidad. Más información en el **Dictamen 4/2012**

3. FORMACIÓN

3.1. EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2.012

Con es habitual las acciones de formación de este año 2012 han tenido tres vertientes fundamentales:

1. La primera se orienta a que todas las personas que trabajan tengan una primera formación en aspectos de bioética de modo que puedan ser sensibilizados en esta área tan fundamental para nuestra Institución. Este es el **curso de introducción a**

la bioética. Se imparte preferentemente por los representantes del CEAS en los distintos centros.

2. En la segunda nos proponemos desarrollar **acciones de profundización** en algunas áreas de la bioética en donde el CEAS ha encontrado mayores necesidades. Este año esta hemos seguido trabajando el área de la educación afectivo-sexual con personas con discapacidad intelectual.

   Raquel Buisan Pelay, vocal del CEAS ha impartido una formación específica, dirigida a los profesionales de los centros, a través del curso: **"Ética del cuidado en las Instituciones Hospitalarias".** El curso se ha impartido en:
   - Clínica San Miguel y LRHP de Madrid.
   - Centro Sociosanitario Ntra Sra. Del Carmen de Valencia.
   - Centros de Rehabilitación Psicosocial de Extremadura (Cáceres y Badajoz).

3. La tercera pretende no sólo impactar en personas internas sino que también promueve el conocimiento de las Hermanas Hospitalarias y su implicación con la bioética. Estas son las **Jornadas** que este año se celebrado el 19 de enero sobre el tema:

"CONFIDENCIALIDAD, INTIMIDAD, PRIVACIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA ÉTICO" HA SIDO EL TEMA DESARROLLADO EN LAS II JORNADAS DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (CEAS) DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La siguiente crónica recoge el desarrollo de la jornada.

La jornada formativa, que contó con la asistencia de más de 150 personas y fue seguida por videoconferencia por los centros de Málaga, Valencia y Granada y Tenerife. Se celebró el 19 de enero, en el salón de actos de la Casa Provincial, C/ Vaquerias 11, de Madrid

Sor Mª Asunción Riopedre, Superiora provincial, en el saludo de apertura hizo hincapié en la importancia de ***la confidencialidad, la intimidad, y la privacidad*** en la práctica hospitalaria. Glosando a Albert Jonsen en el artículo **"sobre los globos y las bicicletas o la relación entre la teoría ética y los juicios prácticos",** dice que cuando vemos el camino desde un desde un globo aerostático todo está claro pero cuando se abandona el globo y se monta en una bicicleta se encuentran multitud de obstáculos que hay que sortear. Algo así viene a ocurrir en el día a día, asistiendo a personas vulnerables, que demandan nuestra atención profesional y una respuesta oportuna que aúne ciencia y humanidad, lo que, en ocasiones, es harto complicado.

Las ponencias y comunicaciones van iluminando el tema:

En primer lugar el profesor **J. A. Seoane** Profesor titular de Filosofía del Derecho y Experto en Bioética Sanitaria de a Coruña, trata estas tres vertientes desde el proceso asistencial. A través de nueve casos prácticos plantea interrogante, desarrolla los principios de la bioética llegando a aplicaciones concretas y a la resolución de los casos planteados.

En la segunda ponencia que desarrolla el **Prof. Sánchez Caro**, Director de la Unidad de Bioética y Orientación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, se abordan estos mismos principios desde la Psiquiatría. Describe los conflictos más frecuentes y los valores que están comprometidos.

La tercera ponencia trata sobre la protección de la intimidad y la desarrolla el **Prof. José Antonio Souto Paz,** Catedrático de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y vocal del CEAS Hermanas Hospitalarias.

Termina la Jornada con una mesa redonda que aborda la **Historia Clínica Digital y la Confidencialidad.** En ella participan expertos: en Sistemas (D. Emilio Rodríguez de HH) en Derecho (grupo Garrigues) y Dirección asistencial (D. Alejandro Florit de HH).

> ***La Hospitalidad es ella misma una experiencia ética fundamental y englobante de nuestra misión que refuerza la dimensión ética propia de toda acción con la persona acogida. Es más, toda falta de ética en nuestras actividades va contra la misma hospitalidad, es una quiebra de nuestro ser y hacer hospitalarios***. (MII nº 38)

Además de estas formaciones, la referente del CEAS en Málaga organizó unas jornadas sobre el Uso de la contención física. Asistieron 14 personas del centro y tuvo una duración de 6 horas.

El referente de San Miguel, Antonio Blazquez, impartió una docencia para los profesionales de la clínica, titulada: "Bioética asistencial" el 22 de noviembre de 2012

Desde Granada, el referente ha organizado 4 formaciones en diferentes dispositivos del centro sobre los Criterios Orientativos en la educación afectivo sexual.

Por último mencionar que algunos miembros han recibido formación de especialización en bioética. De este modo, Antonio Blazquez ha cursado un Experto en ética Médica, organizado por la Organización Médica Colegial, La Fundación José Ortega y Gasset y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España. Con un total de 190 horas.

4.- CREACIÓN DE SUBCOMISIONES

Durante el año 2012 la Comisión para la Educación Afectivo Sexual ha dado lugar a comisiones locales que trabajan con regularidad. Son las siguientes:

- Granada, Fundación Purísima Concepción.
- Málaga, Complejo Asistencial.
- Tenerife, Complejo ACAMAN.
- Ciempozuelos, Complejo Asistencial Benito Menni.

Están en fase inicial:

- Madrid, Clínica San Miguel
- Línea de Rehabilitación Psicosocial

Para el funcionamiento de las mismas se ha elaborado un **Reglamento** que describe el marco de relación y dependencia con el CEAS **(Anexo nº 3)**. Lo sintetiza el siguiente flujograma:

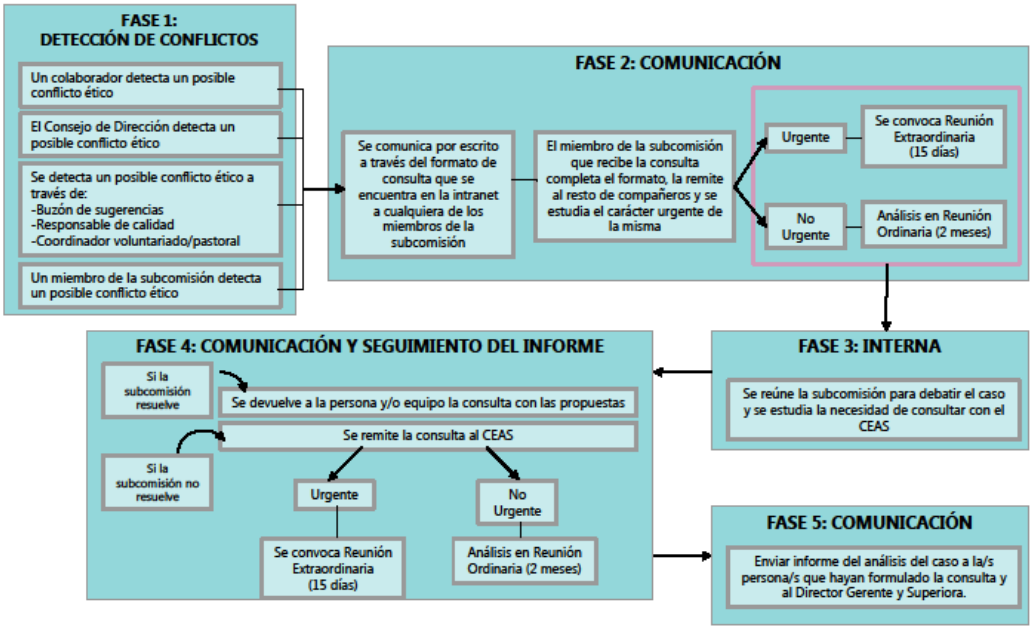

4.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COMISIONES.

En **Granada**, además de seguir canalizando las conductas afectivo-sexuales de los diferentes dispositivos, han impulsado el programa de educación en esta materia, apoyado con tutorías individuales y de pareja. Han puesto una pestaña en la intranet local para poner documentación a disposición de los profesionales y están impulsado un programa de autogestión con el lema: "*Yo soy protagonista de mi vida*".

En **Ciempozuelos** se continúan las sesiones del Taller de educación afectivo sexual en el área de personas con discapacidad. Se decide ampliar a las otras dos Áreas del Complejo. Se están revisando algunos protocolos como: ***"Árbol de toma de decisiones ante la solicitud de administración de anticonceptivos***"

En **Málaga** han estudiado algunos casos canalizando las actuaciones o enviándolas al CEAS provincial.

El **Centro ACAMAN de Tenerife**, ayudados por los alumnos de la Universidad de La laguna, están evaluando las necesidades afectivo-sexuales de los usuarios con el fin de generar un documento de orientaciones prácticas adaptado a los distintos niveles intelectuales.

En la **Línea de Rehabilitación psicosocial** (LRHP) se han dado los primeros pasos constituyendo una comisión Ético-Legal con el objetivo de que más adelante se transforme en una comisión ético asistencial. Distintos grupos de trabajo están elaborando un manual de "*buenas prácticas*" que fundamente los aspectos ético-legales que nos afectan.

Valencia trabaja intensamente para consolidar el programa "Desatar al Anciano y al Enfermo de Alzheimer, iniciativa encaminada a conseguir que las personas mayores y Enfermos de Alzheimer vivan libres de restricciones de cualquier tipo y, en cualquier lugar o momento.

5 . PLAN ESTRATÉGICO

El CEAS cuenta con un Plan Estratégico 2009-2012, alineado con los Planes Asistenciales de la Provincia y aprobado por la autoridad provincial.

Al terminar este año 2012, después de la celebración del XX Capítulo general (mayo 2012) y el XXII Capítulo provincial (octubre del mismo año), hemos evaluado los resultados del Plan, como primer paso para redactar un nuevo. La siguiente gráfica da una información sintética del los resultados.

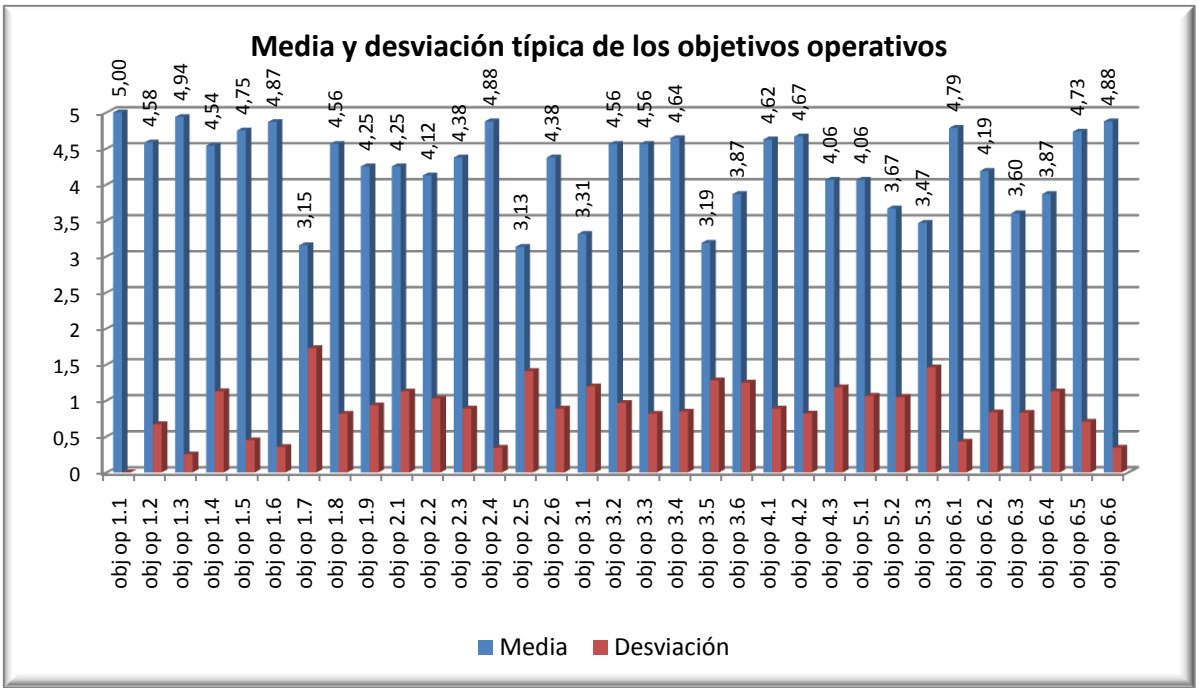

Los datos recogidos ponen de manifiesto que se ha dado un gran avance en el desarrollo de todos los objetivos. Un factor determinante ha sido la creación de comisiones locales y grupos de trabajo para temas monográficos.

El cuadro gráfico adjunto arroja unas valoraciones muy positivas. Todas están por encima de la mitad aritmética (2,5), ningún objetivo suspende. Si se hace un corte por debajo del valor 3,5 aparecen algunos objetivos menos valorados, en cuanto al éxito de su consecución. Son:

- La Comunicación del CEAS, especialmente el desarrollo de la WEB/intranet.
- La organización de la Secretaria.
- La formación de los miembros del CEAS.
- Discontinuidad en las Publicaciones.

El documento termina con un apartado de sugerencias y propuestas desde las que se ha elaborado el Plan Estratégico 2013-2016 y se ha propuesto para su aprobación al Consejo Provincial. **(Anexo nº4)**

6. PUBLICACIONES

- Con el nº 6 de la Colección Bioética, hemos publicado el libro titulado **"Casos Estudiados 2001-2010"** que recoge 45 casos tratados por nuestro CEAS durante este periodo. La publicación es privada pero se presentará públicamente a la Institución y a otras personas interesadas en la *III Jornadas de Bioética* que tendrá lugar el año 2013, haciendo la posterior distribución del mismo en versión impresa e informática.

- La Dra. Elisa Sánchez Santamaría, miembro de la Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, durante los cursos 1011-2012 ha realizado el Máster de Bioética en la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid). El trabajo final lleva por título: **Reflexión en torno a la educación afectivo-sexual en la persona con discapacidad intelectual en un contexto de atención hospitalaria.** La obra que consta de 87pg., aborda esta disciplina de forma integral en el contexto de la moral cristiana, desvelando mitos y proponiendo el respeto y la defensa de la dignidad humana en la educación afectivo-sexual.

  En las propuestas prácticas el texto recoge abundante documentación para la educación afectivo-sexual, experimentada en los recursos de atención a personas con discapacidad intelectual de la Institución Hospitalaria.

- ASOSGRA, la Asociación de Orientadores de Granada, ha publicado en su boletín número 14 la guía de criterios orientativos ante conductas afectivo sexuales en personas con discapacidad intelectual, desarrollada por la comisión de ética de la Fundación Purísima Concepción, siendo a su vez divulgada a través internet por otras instituciones o asociaciones relacionados con el ámbito educativo, página 12-13.
  (https://docs.google.com/file/d/0B5wjNg_vf5FxWEhmRjdod3NkQjQ/preview?pli=1)

6.1 CONFERENCIAS DADAS POR MIEMBROS DE NUESTRO CEAS

Realización de una comunicación "La sexualidad en las personas con D.I. una necesidad, una realidad, un derecho…" dentro de las Jornadas de profundización de programa Forma Joven de la Junta de Andalucía. Realizada el 20 de noviembre de 2012 en Granada, con una duración de tres horas.

6.2. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR MIEMBROS DE NUESTRO CEAS

Se han llevado a cabo colaboraciones del CEAS con otros CEAS: en este tiempo se han mantenido relaciones con la Red CEAS de la Comunidad de Madrid, con el CECAS de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios así como con la Comisión de ética de los Religiosos Camilos (Tres Cantos) y la Comisión de ética de la Provincia de Palencia de las Hermanas Hospitalarias.

Madrid, 10 de enero de 2013

Alejandro Florit
Presidente

Aurelia Cuadrón
Secretaria